Gobierno de Canelones

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 066/2025 ACTA N° 07/2025

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado a cada renglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2025;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 7, del día 20 de febrero de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO 325 DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 111, 174, 191, 221, 257, 286, 291, 389 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para personas	**Por $200.000**	**saldo actual $213.202**

Programa 133 Renglón 174 Estructuras metálicas	Por $50.000	saldo actual $47.160
Programa 133 Renglón 191 Útiles de oficina	Por $15.000	saldo actual $14.578,32
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por $45.000	saldo actual $15.000
Programa 133 Renglón 257 Serv Arren De equipos de transporte	Por $100.000	saldo actual $100.000
Programa 133 Renglón 286 Artisticos y similares	Por $800.000	saldo actual $8.581,77
Programa 133 Renglón 291 Serv de vigilancia y custodia	Por $25.000	saldo actual $24.040
Programa 133 Renglón 389 Otras construcciones de dominio pco	Por $436.606	saldo actual $2

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por $1.671.606	saldo actual $2.500.000

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS ($1.671.606).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Sonia Mislrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA